

Los moneros del desierto por Alberto Carlos PREMIO CHIHUAHUA 1994



PREMIO CHIHUAHUA

VANGUARDIA EN ARTES Y CIENCIAS

2019

PREMIO ÚNICO E INDIVISIBLE DE
\$90,000.00 PARA CADA DISCIPLINA

CIENCIAS TECNOLÓGICAS CIENCIAS BIOLÓGICAS CIENCIAS SOCIALES

ARTES VISUALES
(óleo / acrílico)

MÚSICA

LITERATURA
(obra poética)

PERIODISMO

PREMIO CHIHUAHUA VANGUARDIA EN ARTES Y CIENCIAS 2019

PREMIO ÚNICO E INDIVISIBLE DE
\$90,000.00 PARA CADA DISCIPLINA

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en el artículo 29, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como en la Ley que crea el "Premio Chihuahua", en reconocimiento a las actividades culturales y científicas realizadas en la entidad, convoca a todas las personas que tengan su domicilio en el estado, y a las que siendo chihuahuenses radiquen en otra entidad de la República Mexicana o en el extranjero, a que participen enviando sus trabajos en las siguientes áreas:

Ciencias Tecnológicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Literatura, Artes Visuales, Música y Periodismo de conformidad con las siguientes:

BASES GENERALES

I. Las personas concursantes podrán enviar un trabajo inédito (salvo en la categoría de periodismo), que contenga una aportación original orientada a la creación, desarrollo o perfeccionamiento de las áreas mencionadas, a las oficinas de la Secretaría de Cultura ubicadas en Chihuahua:

**Departamento de Desarrollo Artístico y Programación
División de Premios y Programas Especiales**

Av. Universidad y División del Norte S/N, Col. Altavista.

Tel: 214-48-00 EXT. 229 y 202

Subsecretaría de Cultura en Cd. Juárez:

Anillo Envoltente PRONAF S/N, Col. Progresista, C.P.

32310.

Tel: (01656) 617-10-02 y 617-66-03

O a las Oficinas de la **Secretaría de Cultura en Camargo: Teatro de la Ciudad.**

Av. Pablo Guinther y Francisco Villa s/n, Col. Árbol Grande.

Tel: (01648) 462-46-77.

Delicias: Teatro de la Ciudad.

Av. Agricultura y Río Conchos S.N Oriente,

Col. Centro, C.P. 33800.

Tel: (01639) 474-20-36.

Parral: Edificio de Gobierno

Calle 20 de Noviembre #2, esq. Joaquín Domínguez,

Col. Centro, Edificio de Gobierno C.P. 33200.

Tel: (627) 523 93 00 ext. 77345

II. Podrán participar las personas mayores de 18 años que no hayan recibido el premio con anterioridad en la misma disciplina del área en que se inscriben, y tengan su domicilio actualmente en el estado de Chihuahua, con una permanencia mínima de cinco años; de igual modo podrán hacerlo aquellas que, siendo chihuahuenses por nacimiento, radiquen en otra entidad de la República o en el extranjero.

No podrán participar en la presente convocatoria quienes formen parte de la planta de trabajo de la Secretaría de Cultura (personal de base, honorarios o similar) ni sus parientes en primer grado por consanguinidad, afinidad o civil.

III. Los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

CIENCIAS TECNOLÓGICAS:

Se presentarán por triplicado, escritos a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, en un mínimo de treinta cuartillas, debidamente empastado o engargolado, debiendo ser un trabajo terminado que detalle los aspectos relativos del mismo, en adición a los meramente descriptivos del producto.

CIENCIAS BIOLÓGICAS:

Se presentarán por triplicado, escritos a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, en un mínimo de treinta cuartillas, debidamente empastado o engargolado. Si se trata de trabajos con seres humanos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que los investigadores laboren en instituciones de reconocida solvencia ética y moral.
2. Que los trabajos presentados anexen los comprobantes de las instituciones u organismos donde fueron realizados, y además se acompañen del dictamen de los comités de ética y de investigación respectivos, conforme al reglamento vigente en la Ley General de Salud en materia de investigación.

CIENCIAS SOCIALES:

Se presentarán por triplicado, escritos a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, en un mínimo de 60 y un máximo de 250 cuartillas, empastado o engargolado, teniendo que ser investigaciones debidamente sustentadas dentro de las Ciencias Sociales o Humanidades.

LITERATURA:

Se entregará un texto original completo e inédito de OBRA POÉTICA, con tema libre, de un mínimo de 60 cuartillas, por triplicado escrito a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, debidamente empastado o engargolado.

ARTES VISUALES:

La convocatoria queda circunscrita en esta ocasión al campo de ÓLEO, ACRÍLICO o la fusión de ambos, con tema libre.

El artista entregará tres tantos de un expediente de una obra original que no haya sido expuesta con anterioridad y que contenga una fotografía a color de alta resolución de 8 x 10 pulgadas que permita apreciar en su totalidad la obra participante SIN FIRMA, así como una ficha técnica que

contenga título, la técnica, el año y las dimensiones de la misma. El ganador y las posibles menciones honoríficas deberán constatar su autoría mediante la presentación de la obra original.

MÚSICA:

Esta convocatoria está circunscrita a composiciones para ensambles (dúos, tríos, cuartetos, quintetos, sextos, etcétera) así como a obras para orquesta de cámara y orquesta sinfónica, en cualquier tipo de combinación vocal y/o instrumental. Las personas participantes deberán presentar por triplicado y en sobres separados un CD ROM o un dispositivo USB que contenga su composición en formato PDF y la grabación de la misma en un archivo de audio WAVE o MP3.

PERIODISMO:

La convocatoria queda circunscrita al género de reportaje. Las personas concursantes deberán enviar por triplicado un trabajo de extensión y temática libres que haya sido publicado durante el año anterior al de la presente convocatoria, es decir, 2018. El formato podrá ser audio visual, radiofónico, gráfico o escrito, debiendo presentarlo en dispositivos USB.

Los archivos electrónicos deberán ser registrados en formato PDF de alta resolución para los reportajes gráficos o escritos, en MP3 o WMA para los radiofónicos, y en MP4 o AVI en resolución HD como mínimo, para los audiovisuales.

IV. Los diferentes trabajos podrán ir acompañados de fotografías, diapositivas, gráficas, planos, diagramas o cualquier otro elemento complementario o explicativo. En el caso de los trabajos científicos y humanísticos, deberán anexar un resumen (con extensión máxima de una cuartilla) y la bibliografía correspondiente.

V. Las personas concursantes deberán participar bajo seudónimo, a excepción de la categoría de Periodismo, quienes podrán hacer uso de su nombre. Por separado, dentro de un sobre cerrado, se anexarán copias de la CURP, identificación oficial con foto, comprobante de domicilio, certificado de nacimiento en Chihuahua o de documentos que comprueben su residencia mínima de cinco años en el

Estado, cédula del RFC, además de su número de teléfono, domicilio y correo electrónico.

En la parte externa del sobre se escribirá el seudónimo, el título del trabajo presentado y el área en la que participa.

VI. Los sobres o plicas de identificación serán depositados por la Secretaría de Cultura en la Notaría Pública designada para tal fin; tras el proceso de dictamen, el notario abrirá públicamente sólo los correspondientes a las y los participantes cuyos trabajos hayan sido considerados ganadores o menciones honoríficas.

VII. La presente convocatoria queda abierta desde su publicación hasta el miércoles 21 de agosto del año en curso a las 16:00 hrs.

VIII. La Secretaría de Cultura designará para cada disciplina un jurado integrado por profesionales de reconocido prestigio en los campos respectivos, cuyos nombres serán dados a conocer una vez concluido el dictamen.

IX. Para emitir el fallo, el jurado tomará en cuenta:

A) Originalidad y calidad del trabajo.

B) Aportación al desarrollo cultural.

C) Cumplimiento de las bases generales y de las especificaciones establecidas para la disciplina correspondiente, contenidas en esta convocatoria.

X. El fallo de los respectivos jurados se publicará durante el mes de noviembre y será inapelable. Cualquiera de estos premios podrá ser declarado desierto.

XI. Una vez emitido el fallo, se notificará a las personas concursantes que hayan resultado ganadoras, y se divulgará a través de los distintos medios de comunicación.

XII. Los trabajos participantes que no resulten ganadores no

se regresarán a sus autores y serán destruidos para salvaguarda de los derechos de autor y de su carácter inédito.

XIII. La entrega del premio tendrá lugar durante el mes de noviembre en el marco de los festejos conmemorativos de la Revolución Mexicana del presente año, en ceremonia oficial presidida por el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, en sede, día y horario que se darán a conocer oportunamente.

XIV. La Secretaría de Cultura se reserva el derecho de resolver cualquier contingencia o asunto no contemplado en la presente convocatoria.

XV. Premio único e indivisible para cada disciplina:
\$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M/N).

CHIHUAHUA, CHIH., MEX., ABRIL de 2019

Lic. Javier Corral Jurado
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua



SECRETARÍA
DE CULTURA





SECRETARÍA
DE CULTURA



**UNIDOS
con VALOR**

**Fecha limite para participar:
21 de agosto de 2019**